



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0286/2016

BITÁCORA: 21/G1-0253/01/16

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2016

EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4818 de fecha 12 de Noviembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5,822.847 Metros cúbicos	600	1503	2102	14928371	14928970
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 841.857 Metros cúbicos	90	2103	2192	14928971	14929060
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 26.369 Metros cúbicos	5	2193	2197	14929061	14929065
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.812 Metros cúbicos	2	2198	2199	14929066	14929067
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 837.839 Metros cúbicos	130	2200	2329	14929068	14929197
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 474.776 Metros cúbicos	70	2330	2399	14929198	14929267
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 63.627 Metros cúbicos	10	2400	2409	14929268	14929277
EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, Tlahuapan, P-21-180-RIT-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1,132.569 Metros cúbicos	120	2410	2529	14929278	14929397

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0286/2016

BITÁCORA: 21/G1-0253/01/16

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

- C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
- Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0068 AN. 6/10 EXP. 103/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych